



f. 1001 473/68

Electorio Por Consejo, Alcalde de  
Ayuntamiento de Saragoça e' N.º. con el mayor  
por su parte tiene el honor de exponer,  
Que teniendo necesidad por asuntos pro-  
pios concurrentes de la localidad y por un  
tiempo de treinta dias, al objeto se-  
no dejar desatendido en absoluto la  
menbría administrativa de sus bienes,  
es por lo que

A N.º. suplica tenga por admitida la pre-  
sente instancia y previos los trámites  
que procedan, se dirija N.º. convedale  
la correspondiente autorización para ello

Encomienda que espues elevará a  
la real cédula de N.º. una vez que  
Dios nuestro Señor

Saragoça 21 de Septiembre 1929

Año de la Victoria  
Eleuterio Roy

Comandante de la Guardia Civil de la provincia  
Saragoça

70  
5979

En vista de la instancia que me dirige solicitando un mes de licencia por asuntos propios, y atendidas las razones en que funda su petición, en uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado conceder a Vd. la licencia solicitada, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde, o en su defecto al Gestor que corresponda.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 30 de Septiembre de 1939  
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

CASTRALVO.-

